APROBADO 08 JUN 2006 **DECRETO 27.718**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 31 MAY 2006 149.761-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El árbol ubicado en la calle Pje. Hertz 4127 de la ciudad de Rosario.

CONSIDERANDO: Que el mismo se ha tornado riesgoso por el estado en que se encuentra, para la seguridad de los transeúntes. Además la extensión de sus raíces ha producido la rotura de la vereda, con perjuicio por su penetración en la propiedad lindera.

Que el deterioro que ha causado es irremediable, rompió vereda, levanto un tapial y el vecino de la casa lindera no puede cerrar la puerta de calle debido que las raíces levantaron toda la vereda y destruyeron la puerta de acceso a su casa.

Que los vecinos que resultan perjudicados por el estado de este árbol han realizado ya el reclamo en Parques y Paseos (Nº de reclamo P.1218) pero no le han dado solución a su problema.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1: Encomiéndase al Departamento ejecutivo la urgente realización de un estudio fitosanitario en el árbol ubicado en Pje. Hertz 4127 de la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 5118/91.

Art. 2: De forma.

Antesalas, 31 de mayo de 2006.